



COMUNICADO

Ampliación de plazo adicional en el sector financiero

La Paz, 15 de enero de 2021

La Paz, ENERO 14 (CNI).- Ante la decisión gubernamental de otorgar a los prestatarios del sistema financiero 6 meses de gracia adicionales sin pago de capital ni intereses, la Cámara Nacional de Industria manifiesta:

1. Su más profunda preocupación por la decisión gubernamental en la gestión de las actividades empresariales privadas (entidades financieras), lo cual genera un ambiente de alta incertidumbre, desequilibrio financiero y deterioro del clima de negocios en Bolivia.
2. Exhortar al Gobierno Nacional el respeto a la libertad de empresa y el ejercicio de las actividades empresariales consagradas en la Constitución Política del Estado.
3. Esta decisión gubernamental aprobada ralentizará aún más las actividades económicas por el impacto negativo de la decisión gubernamental en el rol de intermediación de las entidades financieras, advirtiéndose un deterioro en la gestión de captación y colocación de créditos con el consiguiente impacto negativo sobre la oferta de créditos a los diferentes sectores económicos.
4. Las medidas de política pública deben ser equilibradas y no favorecer a unos sectores en desmedro de otros sectores económicos.
5. El periodo de gracia de 6 meses afectará negativamente la cultura de pago que durante décadas se cultivó en la economía boliviana. Las decisiones de política pública deben velar no sólo por el corto plazo y unos sectores, sino por el largo plazo y el conjunto de los sectores de la economía boliviana.
6. El sector industrial se verá afectado por la decisión gubernamental, puesto que el acceso a financiamiento es vital para nuestra reactivación.
7. La CNI exhorta al Gobierno Nacional a asumir un rol de promotor de la iniciativa privada antes que deteriorarla y de esta forma sector público y privado contribuyan a salir de la actual crisis económica generada por la Pandemia del Covid – 19.